

SAMBORONDON, 11 DE OCTUBRE DE 2.012

SEÑOR  
ALFREDO PINO SALVADOR  
CIUDAD



ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SILVER VALUE COMPANY S.A. SILVALUE CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

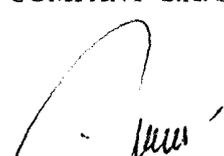
LA COMPAÑIA SILVER VALUE COMPANY S.A. SILVALUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2.012 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDON EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.012.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON SAMBORONDON.

ATENTAMENTE,

  
GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SILVER VALUE COMPANY S.A. SILVALUE. SAMBORONDON, 11 DE OCTUBRE DE 2.012

  
ALFREDO PINO SALVADOR  
GERENTE GENERAL  
C. I. EXT. # 09-1776352-6  
NACIONALIDAD: VENEZOLANA

Número de Repertorio: 2012- 4952

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 11 de fojas 5171 a 5175 con el número de inscripción 756 celebrado entre: ([SILVER VALUE COMPANY S.A. SILVALUE en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PINO SALVADOR ALFREDO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Responsable de Inscripción  
*[Firma]*  
Eduardo María I. Yonafiel Poveda

*[Firma]*  
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .

En conformidad con el numeral 3 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de Abril de 1977, DOY FE de la copia precedente  
que consta de ..... en el cual el documento  
que se me exhibió .....

07 NOV. 2012



*[Firma]*  
DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil